

a lo año 1833 y 34, y se acordó darlos al
Curso que previene los Estatutos C.

Oficio del Sr.
Gobernador.

El Sr. Standeral en oficio de No. de lo Cora.
pide cartas de oficio al M. Cuerpo su destino en
aquella Plaza de Ministro de Hacienda Milita-
r, y se acordó se conteste dando las gracias.

Entre el Sr. Mix.

Sobre Escuelas.

D. Nicolasa Martinez una de las Aspirantes
al Magisterio de primera Educacion de Ni-
nas pide al M. Cuerpo una Certificacion
en que se acredite haber sido examinado
el metodo de leccion publicado por el Sr.
Ballejo y se acordó se le libere de lo que
consta y fuer de dar.

Entraron los S. S. Aud. y Vallejo (insid)

Tras la Comision de
Inf. y pide el G.
ocasionada civil en el
Acta aut.

La Comision nombrada en la Junta ante-
rior para evacuar el Informe pedido por
el Sr. Gobernador Civil en oficio de S. de los
Corrientes presenta evacuada su cometido
en los terminos siguientes.

" Sociedad Economica de Murcia = Ocla-
cion que presenta esta M. Sociedad con las no-
ticias y datos que se previenen en el M. de
octo de 28 de Mayo ultimo = Fundacion de
la Sociedad = En el año de 1777. fué creado
esta Sociedad Economica a consecuencia de
una patriótica exposicion que dirijieron
S. M. D. Joaquin Gaxojá y Obregon, el Conde
de Valle S. Juan, D. Antonio Lucas, D. Joa-
quin y Nobles, D. Juan Tomas y Jimillo
D. Ant.º Fontes Carrillo, D. Joaquin Casas,
y D. Ant.º Nocamond. Sus Estatutos que dan
aprovados por M. Cedula de S. M. y S. N. el

